

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CONCON,

07 ABR 2020

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 007

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- Circular N° 60 del Ministerio del Interior de fecha 19.03.2020 Ley N° 21.192 de Presupuesto Sector Público, distribución recursos 2020 a empresas externalizadoras del servicio de aseo comunal.
- Circular N° 61 del Ministerio del Interior de fecha 25.03.2020 Ley N° 21.192 de Presupuesto Sector Público, con rectificación valor monto por trabajador.
- El Ord. N°04, de fecha 24 de marzo de 2020, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales, remitiendo Propuesta de Segunda Modificación Presupuestaria año 2020.
- El Decreto Alcaldicio N°975 del 02 de abril de 2020, donde se decretan los acuerdos de Reunión Ordinaria N° 09 de Concejo Municipal de fecha 31.03.2020, en particular el acuerdo N°69 que aprueba la Segunda Modificación Presupuestaria año 2020.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Segunda Modificación al Presupuesto Año 2020 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTASE:

05 03 002 999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	99.497
	<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESOS</b>	<b>99.497</b>
	<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>99.497</b>

GASTOS

AUMENTESE:

24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	99.497
	<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>99.497</b>
	<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>99.497</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

EAO/eao

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Control Interno.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplac.
- Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado